



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 27 de marzo de 2013.-

VISTO:

Que los días 13 y 14 de abril de 2013 se realizará un “Campamento de Instituciones”, organizado por la Parroquia Cristo Rey;

CONSIDERANDO:

Que del mencionado evento participarán más de 200 niños y adolescentes de los grupos e instituciones de la Comunidad Parroquial;

Que el citado campamento se instalará en la calle 18 y 35 de la Ciudad de Guernica;

Que esta Administración Municipal tiene como especial interés, fomentar e incentivar estas acciones teniendo en cuenta el significado que reviste para la Comunidad de la Ciudad de Guernica, siendo que gran cantidad de niños y jóvenes peronenses podrán realizar diferentes actividades recreativas

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal** el “**Campamento de Instituciones**” organizado por la Parroquia Cristo Rey que se llevará a cabo en el predio sito en la intersección de las calles 18 y 35 de la Ciudad de Guernica los días 13 y 14 de abril de 2013.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Dec. N° 635.-


H. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON